

LUNES, 8 DE JUNIO DE 2015 - BOC NÚM. 107

JUNTA VECINAL DE CELIS

CVE-2015-7696 *Aprobación y exposición pública del expediente de modificación de créditos 1/2015.*

Aprobado por esta Junta Vecinal el expediente de modificación de créditos número uno, dentro del presupuesto general de 2015, estará de manifiesto en la Secretaría de esta entidad por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 169, en relación con el 177.2 del RDL 2/2004, Texto Refundido de la Ley de Hacienda Locales, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Celis, 23 de mayo de 2015.

El presidente,

Marcos Pérez Gutiérrez.

2015/7696

CVE-2015-7696